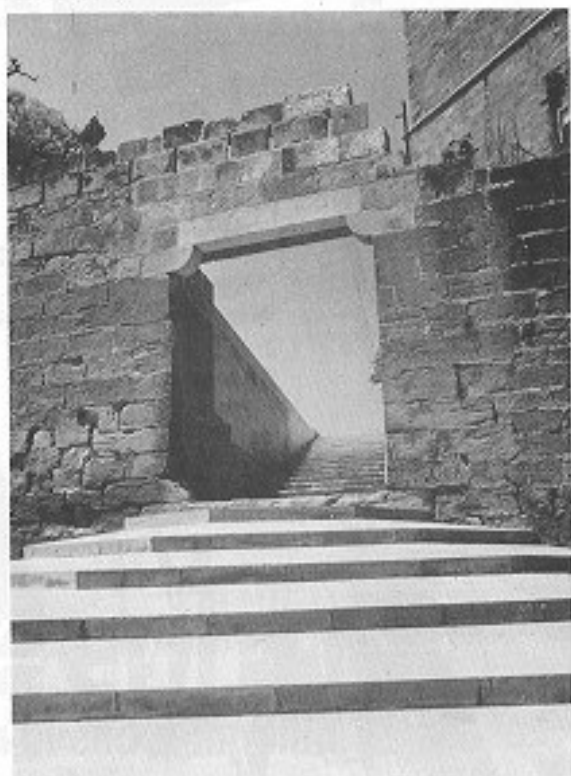




1992 : Valderrobres quedó cubierto por una espesa capa de nieve, dando un bonito aspecto invernal a la villa

563 años atrás.

Alberto Gargallo Vidiella



La reconquista de Alcañiz en 1157 por Ramón Berenguer IV, fue continuada por su hijo Alfonso II, liberando Valderrobres en 1169 llegando a Castellote en 1170.

El desgaste de tantos años de lucha, dejaron al reino de Aragón con escasez de hombres, materiales, alimentos, dinero, etc, forzando al rey a la donación de partes muy amplias del territorio, siendo las más favorecidas la Orden de Calatrava que administraba Alcañiz y un dilatadísimo término.

En un extremo de los dominios Calatravas, se encontraba Castellote, bajo la Orden de los Caballeros del Temple; en otro extremo, Valderrobres con los pueblos que formaban la tenencia de Peña Aznar, pasaron al dominio del Obispo de Zaragoza. A medida que el tiempo pasaba y el Rey de Aragón recuperaba su fuerza y poder, fue modificando y cambiando la administración de estas tierras.

Los Templarios de Castellote, finalizaron su dominio en 1309, si bien pasaron a la Orden de San Juan hasta 1769.

Calaceite, cesó su dependencia Calatrava el 23 de Septiembre de 1428, al canjearla al Rey Navarro, Juan II, por la de Comenar.

El Rey Alfonso V, recuperó Calaceite, cediéndola el 2 de Marzo de 1429, a su Secretario D.Francisco de Ariño.



Las modificaciones territoriales, las cesiones de señoríos como el de Calaceite, aconsejaron fortalecer su poder con su presencia, convocando Cortes para los estados de este reino el 19 de Septiembre de 1429, en la villa de Val de Robres, el 22 de Octubre del citado año.

Las Cortes duraron hasta el 24 de Enero de 1430, en la que el Rey Alfonso V, dejaba el Castillo de Valderrobres.

Hace 563 años, que las piedras y salones del castillo de Valderrobres, son testigos silenciosos de que las Cortes representaban y representan el mayor avance de organismos e instituciones, fueron y son en las Cortes, donde gira la vida política y económica de Aragón, al estar representadas las diversas fuerzas sociales y políticas que actúan como supremo regulador.

En 1429, las Cortes de Valderrobres, aprobaron la inviolabilidad de los asistentes. Se estableció celebrar las mismas en lugares de más de 400 fuegos (Valderrobres tenía unos 350). Se estableció regular el Censo de la población de Aragón, al estimarse que era excesiva. Se aprobaron las recaudaciones para las necesidades de Aragón se hiciesen por fuegos y a la sisa, además de las generalidades. Es cierto, que no aprobaron ningún beneficio para Valderrobres, que lo de sentirse durante casi tres meses la capital del Reino de Aragón.

En estas Cortes, acompañaron al Rey, su esposa Doña María de Castilla; Doña Leonor de Albuquerque, esposa del rey Fernando de Antequera; el Secretario del Rey, y señor de Calaceite D. Francisco Ariño; el Justicia de Aragón D. Berenguer de Bardajil y el Tesorero General del Reino Gonzalo de la Caballería.

El castillo de Valderrobres, reconstruido, quiere romper su silencio dormido en estos 563 años, solicitando por derecho propio, se celebren Cortes de Aragón; tienen sus salones una belleza impresionante, el conjunto Castillo-Iglesia como ninguno, el marco es inmejorable y la villa tiene más de 400 fuegos.